

Expediente: **349/21**

Carátula: **TELLO MARISA LUZ C/ MOTIVERO MANUEL ALBERTO Y CAJA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA DE SEGUROS S.A. -DEMANDADO

20243490570 - TELLO, MARISA LUZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 349/21



H20703688064

JUICIO: TELLO MARISA LUZ c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 349/21

Concepción, 04 de junio de 2024.-

I- Téngase presente lo manifestado por el Dr. Tello en escritos presentados en fecha 03/06/2024.

II- Téngase presente comprobantes de pago de bonos de movilidad que acompaña .

III- Líbrese cédulas ordenadas en decreto de fecha 29/05/2024 (inc 6) a fin de notificar a los demandados :

- Montivero Manuel Alberto en su domicilio real calle Obispo Colombres N° 149, Barrio San Juan de la ciudad de Juan Bautista Alberdi.

- La Caja de Seguros S.A. en su domicilio real en calle Combate de San Lorenzo N°1170 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. PERSONAL.

IV- Sin perjuicio de lo ordenado ut supra, cumpla el letrado con el bono de ley 6059 en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán .RDB

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.